

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE Nº 136/2013

Asunción, 29 de octubre de 2013

“POR LA CUAL SE ESTABLECE EL LOGOTIPO OFICIAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL”

VISTO: El proceso de innovación y mejoras institucionales en que se encuentra la Justicia Electoral; y-----

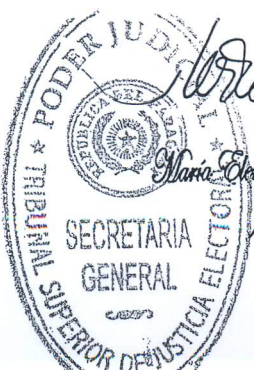
CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 5, numeral 1, de la Ley N° 635/95 “QUE REGLAMENTA LA JUSTICIA ELECTORAL”, establece expresamente lo siguiente: “El Tribunal Superior de Justicia Electoral es LA AUTORIDAD SUPREMA EN MATERIA ELECTORAL...”; y asimismo el artículo 6 del mismo cuerpo legal establece lo siguiente: **inciso g)** “Ejercer la superintendencia con potestad disciplinaria sobre toda la organización electoral de la República”; **inciso u)** “Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral” e **inciso v)** “Elaborar los reglamentos que regulen su funcionamiento y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de la Ley Electoral”.-----

QUE, como institución tenemos el compromiso firme de contribuir con esfuerzo y dedicación al cumplimiento de las leyes y del proceso de desarrollo en donde participen el Estado y la ciudadanía, para fijar las nuevas directrices que la presente administración reconoce como objetivos; y, atendiendo a la confianza, dedicación y el compromiso demostrado por sus integrantes, que permitió el éxito notorio que tuvieron las últimas elecciones generales realizadas.-----

QUE, ello obliga a la búsqueda de mejores estrategias y líneas de acción específicas para guiar la acción futura en la búsqueda de medios para proporcionar mejores servicios para el fortalecimiento de la democracia paraguaya.-----

QUE, en la proyección de la imagen institucional de la Justicia Electoral paraguaya es indispensable contar con un logotipo que exprese visualmente la función que le fuera asignada por la Constitución Nacional, de tal manera a que sus documentos, publicaciones, publicidad y otros materiales producidos por ella y destinados al público, obtengan rápida y fácil identificación.-----



Maria Elena Wapenta Galeano

Jaime José Bestard

Alberto Ramírez Lambonini

